

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 1 de octubre de 2012

ACTA N° 621

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: MORESCHI, Osvaldo M.

PROFESORES ADJUNTOS: DAÍN, Sergio A. - BUTELER, María L. - ANDRADA, Adrián M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMÍNGUEZ, Martín A. - MENCHÓN, Silvia A. - PAGANO, Miguel M.

EGRESADOS: PACHECO, Marcela C.

ESTUDIANTES: MUNINI, Hebe L. - RODRÍGUEZ FABREGUES, Franco - ANGLADA, Pablo R. - CLEMENTI, Natalia C. - ÁVILA, Milagros

NO DOCENTES: ARCE, Juan Carlos D.

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de septiembre de dos mil doce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

-Es la hora 09:10.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria, del Consejo Directivo del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de septiembre de 2012, se aprobó una declaración de Monsanto y se aprobaron algunas resoluciones importantes que hacen referencia a obra pública, que estarán disponibles para todo aquel que la quiera, donde cambian los mecanismos de contratación.

02. Varios.

Sr. Decano (Tamarit).- Paso a leer una nota que nos hicieron llegar Negui Castellano y Edgardo Ávila, nuestros representantes en el ISEA -Instituto Superior de Estudios Ambientales.

Nos dirigimos a Ud y por su intermedio al HCD, como representantes por al FAMAF en el Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), a los fines de enviarle una copia del convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y nuestra Universidad sobre “Estudio de selección de sitio para el centro de tratamiento y disposición final para los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la Ciudad de Córdoba”. El convenio establece que la UNC, a través del ISEA dependiente de su Secretaría de Ciencia y Tecnología, prestará asistencia técnica a la Municipalidad para la realización del estudio de selección del sitio que se úsara para instalar el Centro de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos generados en toda el área metropolitana de nuestra ciudad,

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

Para quien tenga interés, queda un convenio firmado entre la Universidad y la Municipalidad -están todas las firmas- para que todos lo analicen.

Tengo una copia del Presupuesto de Gastos, aprobado en el Consejo Superior, es técnico y medio aburrido, si alguien tiene ganas de verlo está a disposición.

No hay más cosas por informar; sí avisarles que hay algunos pedidos de tratamiento sobre tablas: una declaración de Hebe Munini que ingresó hoy por el claustro estudiantil, que vamos a leer; hay tres despachos de la Comisión de Asuntos Académicos, que no llegaron a tiempo, pero como son simples lo vamos a incluir como temas sobre tablas y los trataremos al final.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 03 al 18, inclusive.

03. EXP-UNC: 48609/2012. Resolución Decanal N° 379, fechada el 10 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a las ciudades de Roma (Italia) por el lapso 10 a 14 de septiembre ppdo. para participar en LSC-Virgo Meeting 2012 y de Marsella (Francia) del 15 al 25 de septiembre pasado a fin de desarrollar trabajos de investigación con colegas europeos.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 48650/2012. Resolución Decanal N° 382, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a las ciudades de Wadem (Alemania) por el lapso 08 a 12 de Octubre en curso con el objeto de participar en el Seminario Dagstuhl y de Dresden (Alemania) del 13 de octubre corriente al 09 de noviembre venidero a fin de realizar tareas de investigación en TU-Dresden con colegas europeos.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 48801/2012. Resolución Decanal N° 396, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de San José de los Campos (Brasil) por el lapso 08 a 11 de octubre corriente para participar en la Reunión plenaria, proyecto 471805/2011-4, financiada por el CNPq en el cual se desarrollarán conferencias y encuentros de discusión.

-Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 49314/2012. Resolución Decanal N° 397, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 04 a 10 de octubre en curso a fin de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincroton (LNLS).

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 49805/2012. Resolución Decanal N° 400, fechada el 18 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las ciudades de Hamburgo (Alemania) por el lapso 25 a 30 de septiembre ppdo. con el objeto de visitar al Prof. C. Scheweigert con el objeto de discutir debates científicos sobre categorías de fusión y de Oberwolfach (Alemania) del 30 de septiembre ppdo. al 07 de octubre en curso para participar en el Mini-Workshop: Nichols Algebras and Weyl Groupoids.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 50562/2012. Resolución Decanal N° 404, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Ceppi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 01 a 10 de octubre en curso a fin de realizar mediciones en el Laboratorio Nacional de Luz Sincroton (LNLS).

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 50493/2012. Resolución Decanal N° 405, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Débora A. Pedernera se traslade en comisión a la ciudad de Bielefeld (Alemania) por el lapso 02 a 24 de octubre ppdo. con el objeto de realizar actividades académicas en la Universidad de esa ciudad en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la UNC.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 47584/2012. Providencia Decanal N° 96, fechada el 05 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl A. Comes se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 07 a 13 de septiembre ppdo. para asistir en calidad de asistente al Simposio de Radarización y Sistema de Alertas Hidrometeorológicas del cono Sur.

-Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 48482/2012. Providencia Decanal N° 97, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 19 a 21 de septiembre ppdo. para participar de la reunión de la Comisión de Física de CONICET.

Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 48479/2012. Providencia Decanal N° 98, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 13 y 14 de septiembre ppdo. a fin de asistir a la Reunión Anual del CUCEN.

-Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 49100/2012. Providencia Decanal N° 99, fechada el 12 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 13 y 14 de septiembre ppdo. con el objeto de dictar el curso

“Optimización Matemática” en la Maestría en Matemática de la UN de Tucumán.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 48799/2012. Providencia Decanal N° 100, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 27 y 28 de septiembre ppdo. con el objeto de asistir a la reunión del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 49688/2012. Providencia Decanal N° 101, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 17 a 20 de septiembre ppdo. para participar en la Reunión de la Comisión Asesora de Matemática de CONICET.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 49806/2012 y 50600/2012. Providencia Decanal N° 102, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de Villa Carlos Paz por los lapsos descriptos a fin de participar de la “97° Reunión Nacional de la AFA”, Ellos son:

- CEPPI, Sergio Andrés por el día 27 de septiembre de 2012.
- CHESTA, Miguel Ángel por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- STUTZ, Guillermo Eduardo por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- BILLONI, Orlando Vito por el día 27 de septiembre de 2012.
- CHATTAH, Ana Carina por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- FABIETTI, Luis María Rodolfo por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 49102/2012, 49690/2012 y 49691/2012. Providencia Decanal N° 103, fechada el 20 de septiembre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan seguidamente a trasladarse a la ciudad de Villa Carlos Paz por los lapsos descriptos a fin de participar de la “97° Reunión Nacional de la AFA”, Ellos son:

- GIMÉNEZ, María Cecilia por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- ORTIZ, Omar Eduardo por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.
- POZO LÓPEZ, Gabriela del Valle por el lapso 25 al 28 de septiembre de 2012.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 26577/2012. Acta que firman las Dras. Carina Boyallían y Élide V. Ferreyra, integrantes de la Junta Electoral, proclama ganadora de la elección y nueva coordinadora de la Sección Matemática a la Dra. María Laura R. Barberis.

-Se toma conocimiento.

En este punto dejamos expresado en el acta nuestro agradecimiento al trabajo realizado por la Doctora Riveros en el período anterior.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

19. EXP-UNC: 43885/2012. Ante la solicitud del Decanato, respecto al proyecto de Reglamento de Doctorados Cooperativos en la FAMAF, modelo de Convenio Específico para la CoDirección de Tesis, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda que este proyecto sea aprobado”*; y la Comisión de Reglamento y Vigilancia concluye: *“Aprobar el proyecto de reglamento de Doctorados Cooperativos en la FaMAF y el formulario modelo de convenio específico para la codirección de tesis”*.

Sr. Decano (Tamarit).- Hay un problema con este reglamento, que lo acabamos de hablar hoy con la secretaría, que es el tema del lenguaje. Entonces, lo que nos sugiere la gente de Rectorado, Ana Baruzzi, la secretaria de Posgrado, que quitemos algunos párrafos del artículo 10, les voy a leer lo que dice la cláusula décima: *“La tesis elaborada en codirección será redactada en castellano. El candidato a doctorado deberá redactar obligatoriamente, ya sea la tesis, ya sea un resumen de tesis, en la lengua de la otra institución si así correspondiera. La defensa de la tesis se hará en una de las dos lenguas nacionales de los países involucrados en el convenio y el candidato deberá presentar también en el acto un resumen oral de la lengua”*.

Entonces, lo que recomienda Baruzzi es que no pongamos que *“la tesis elaborada en codirección será redactada en castellano”*, para que el alumno pueda redactarla en el lenguaje de su país. Supónganse, si viene un chico de Brasil, no aceptará que hagamos una cotitulación si tiene que escribir la tesis solamente en español. Si sacamos ese párrafo, se entiende que la tiene que escribir en su institución, esa es la recomendación.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿No se puede pedir que lo haga en las dos lenguas?

Sr. Decano (Tamarit).- Es muy difícil, porque un chico, por ejemplo, ahora tenemos interés de hacer esto con Luciana Tec, y forzar a un chico que escriba una tesis en español es medio complicado.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero para mí hay una diferencia; si está escrita en inglés, por ejemplo, que todo el mundo lo leerá es una cuestión, pero la escriben en serbio o en una lengua extraña, el reglamento tiene que ser amplio.

Sra. Consej. Menchón.- En realidad, en la Comisión de Reglamento y Vigilancia teníamos otro dictamen que era cambiar eso, pero justo en el momento desde que nos reunimos hasta que confeccionamos el dictamen, Patricia Cáceres mandó un mail diciendo que había una resolución ministerial. Entonces, ahí dimos marcha atrás; nosotros queríamos poner algo así como que el tribunal no habla español, y en la resolución ministerial dice *“incluso oral en español”* lo cual es espantoso, porque no solamente le pedimos que sepa escribir sino que además sepa hablar. Entonces, al final hicimos marcha atrás y lo dejamos así, pero nuestra idea era que se pusieran de acuerdo entre el tribunal y el chico que lo vaya a dar.

Sr. Decano (Tamarit).- Acá sale escrito, vos escribiste la tesis en inglés. Después eso se sacó; creo que por ahora lo más fácil es sacar este texto y acogernos, porque ahora habrá una reunión en Buenos Aires a la que irá Ana Baruzzi representándonos y donde van a discutir este tema

Sra. Consej. Menchón.- Pero había dos puntos donde se hablaba del lenguaje: uno, en la par-

te de escritura; y otro, en la defensa.

Sr. Decano (Tamarit).- No, pero la defensa dice que es en el lenguaje de la persona; la defensa de la tesis se hará en uno de los dos lenguajes nacionales de los dos países involucrados.

Sra. Consej. Menchón.- No, pero, por ejemplo, si se involucra Argentina-Bélgica, capaz que la persona puede que hable algún idioma oficial pero puedo que no; puede que ni hable español ni flamenco, pero sí en inglés, para que todos entiendan.

Sra. Vicedecana (Galina).- En ese caso, habría que poner como opción el inglés.

Sra. Consej. Menchón.- No, necesariamente los que vayan a defender la tesis saben los idiomas oficiales de los países.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está bueno eso, lo podemos poner así porque lo dice un ejemplo que trajimos.

Sra. Consej. Menchón.- Por eso, nuestra idea, en la reunión que tuvimos, que se pusieran de mutuo acuerdo tanto el tribunal, los directores, con el chico.

Sra. Vicedecana (Galina).- Lo que pasó, que después hablamos con Ana Baruzzi y, en ese sentido nos dijo que lo mejor es que digamos lo menos posible y después vemos qué se resuelve o qué trámite se puede hacer, en función de mostrar una cuestión específica, porque lo otro es como reglamentación de las tesis de acá y no contempla las que puedan ser tesis cooperativas.

Sra. Consej. Menchón.- Cuando Patricia envió el mail, mandó la resolución ministerial. Si la Facultad pudiera pedir cambiarla, porque establece que todas las tesis de doctorado que se defiendan en el país tienen que ser escritas en español y...

Sra. Vicedecana (Galina).- Por eso, esto igual tiene que pasar por el Consejo Superior porque los títulos son de la Universidad, y me parece que lo mejor es decir lo menos posible y ver en el ínterin que se puede hacer; igualmente, en algún lado dice que nos regimos con esa reglamentación.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero esta reglamentación involucra una comisión de tesis.

Sra. Vicedecana (Galina).- Sí, tiene una comisión de doctorado.

Sr. Consej. Moreschi.- Porque la comisión tiene que entender la tesis.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por supuesto, tiene que decir algo como que de común acuerdo establecen la lengua en que se escribirá y podrá ser el castellano y la lengua oficial del otro país o inglés.

Sr. Consej. (Moreschi).- Si es exactamente como decís que dice la letra, y uno podría decir de que si se defiende en otro país, y lo que pasa es que esto reconoce eso como doctorado acá y, en una de esas, no hay que registrarse por ese articulado.

Sr. Decano (Tamarit).- Esa es la idea, que el chico que hace el doctorado tiene una institución a la cual él pertenece y otra que va a ser su codirectora; lo que se está tratando es que la tesis se escriba en la lengua no del país del estudiante sino de la institución origen del estudiante. Imagínense, un chico serbio hace un doctorado en Estados Unidos, tiene que hacer la tesis en inglés o en español, no en serbio. Creo que si quitamos esa frase sobre la tesis, en el caso de la defensa podríamos poner que la defensa se hará en una de las dos lenguas nacionales de

los países involucrados en el convenio. En casos excepcionales, la Comisión de Tesis podrá recomendar que la defensa se realice en inglés. Y en todos los casos el candidato deberá presentar un resumen oral en la otra lengua o en inglés.

Sra. Consej. Munini.- Cuando hablamos esto en la comisión, poner así explícitamente la opción inglés nos pareció tan limitador como poner castellano. La idea había quedado en poner en una lengua a convenir entre la Comisión Evaluadora y la persona que haga el doctorado.

Sr. Decano (Tamarit).- Me parece raro tu tratamiento, decir que el inglés es para comunicarse con un serbio, con un belga.

Sra. Consej. Munini.- Sí, pero por ahí viene alguien de Brasil y no habla inglés; igual, es raro.

Sr. Decano (Tamarit).- No, con Brasil no hay problemas. Hemos tenido gente del tribunal y se ha hecho en español; en el caso del portugués no hay problema.

Sra. Consej. Munini.- Es raro igual que una persona que haga un curso afuera y no hable inglés; pero es tan limitador como el castellano.

Sr. Decano (Tamarit).- No, no es tan limitador, no coincide. La proporción de personas del sistema científico que hablan inglés, comparado con la proporción que hablan español, aunque estamos hablando de otro universo no es igual. No creo que haya ningún valor en juego en todo esto tampoco que fuera muy importante.

Sra. Consej. Menchón.- Para mí, si todo el mundo, por ejemplo, hablaba francés, darle la posibilidad...

Sra. Vicedecana (Galina).- Sí, que diga algo como de común acuerdo.

Sra. Consej. Menchón.- El otro detalle era que así como está escrito uno presupone que cada lugar tiene un solo idioma oficial y puede que haya más; entonces, también convendría poner en los idiomas oficiales de las instituciones o de los países, porque bien podría haber más.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Por qué no hicieron todo eso en comisión?

Sra. Vicedecana (Galina).- Lo hablamos, lo habíamos conversado y habíamos planteado el tema.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Podés ayudarnos con eso, mientras avanzamos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Armamos la redacción y la decidimos después al final.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, dejamos este tema para el último.

Sr. Consej. (Moreschi).- Me gustaría que la Comisión Académica cuente de cómo llegaron. A mí lo que me faltó cuando se presentó el tema, un poco el argumento de la fundamentación de por qué hubo que hacer esto, y me gustaría que en algún momento lo expongan.

Sr. Consej. (Daín).- Lo leímos y la llamamos a Mercedes. En particular, lo que más me pregunté y que más duda me generaba era si el hecho de este tipo de doctorados implicaba algún tipo de relajamiento en los rendimientos de nuestros doctorados. Y me parece que no, que está bien hecho, realmente suma y no resta nada. O sea, el doctorado cooperativo dará lo mismo o más que los doctorados. Creo que Mercedes hizo un reglamento acorde a eso.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero en cuanto a los beneficios del doctorado, ¿es a nivel de directo-

res o a nivel de los estudiantes del doctorado?

Sr. Consejo. (Daín).- Para ambos; hay gente que está en esa situación en ese momento y le da un marco legal a ese tipo de cooperaciones que están buenas para ambos, en particular para el estudiante.

Sr. Consejo. (Pagano).- Esto es para la cotitulación o porque acá dice la codirección de la tesis.

Sr. Consejo. (Daín).- Las dos universidades dan dos título de doctorado.

Sr. Consejo. (Pagano).- Lo preguntaba por el título que dice acá. ¿La cotitulación es para poder optar al título de doctor en ambas universidades o también es el reglamento para tener un director de acá y un director de afuera?

Sr. Decano (Tamarit).- No, está bien la pregunta tuya. Esto es simplemente para una persona que quiere tener un título por cada una de las instituciones por separado, porque podría pasar que uno quisiera tener un único título pero requeriría otro documento y eso es muy complejo. Esto no se aplica no se aplica a un chico que tiene un doctorado acá y va a tener un codirector en Bariloche, por ejemplo.

Sr. Consejo. (Pagano).- O un codirector en Suecia.

Sra. Vicedecana (Galina).- Eso ya se permite.

Sr. Decano (Tamarit).- Esto es si quisieras tener también el título de Suecia.

Sr. Consejo. (Daín).- Resumiendo, honestamente creo que Mercedes hizo un buen trabajo redactando algo más o menos puntillazo para que no haya escapes y me parece que realmente suma las posibilidades.

Sr. Consejo. (Moreschi).- La pregunta que mencioné la otra vez, que una visión del título de doctor que es un grado académico; y, por lo tanto, después que uno lo tiene el grado no quiere hacer más nada; después que lo hiciste en una institución respetable no se debería hacer más nada. Por lo tanto, a mi juicio así, a primera vista -no le veo otro beneficio- es confuso, dos veces para afirmar que tiene el grado académico de doctor, no diciendo que con una sola institución es suficiente. Entonces, tiene que haber un beneficio claro para que uno diga sí vamos a hacer esto y eso es lo que había propuesto como pregunta la vez pasada. Por eso no sé si, en una de esas, es más beneficioso a nivel de los directores que de estudiantes; si el estudiante tiene el grado de doctor, con un grado de doctor ya está, es doctor. ¿En qué sentido piensan que se beneficia el doctorando?

Sr. Consejo. (Pagano).- Me parece que puede ser la forma correcta de reconocer un trabajo en ambas instituciones.

Sr. Consejo. (Daín).- No sé, son esas cosas que dependerán del caso en particular, es muy difícil de saber. Es un poco eso, si haces un doctorado en dos instituciones, y hay trabajo en una y hay trabajo en otra, es un reconocimiento de lo que se hizo en cada institución, lo tomaría así.

Sra. Vicedecana (Galina).- Me parece que es institucionalizar un trabajo cooperativo de dos instituciones y dos grupos de trabajo en colaboración con grupos de trabajo de distintas universidades y que el mismo chico, a lo mejor, está un período en un lado y otro período en otro, y se quiere institucionalizar.

Sr. Consejo. (Daín).- Son casos que están dando vuelta, no son tantos tampoco.

Sr. Decano (Tamarit).- Aparte, si un chico hizo el doctorado en dos instituciones, como los chicos que están en Francia; sino tendrán que ir a revalidar el título, y de esta forma tiene el título revalidado porque, de hecho, lo hizo en las dos. Es importante el reconocimiento mutuo de título, y no es una cosa sencilla. Entonces, por qué no hacerlo automáticamente si es que ya las dos instituciones lo reconocieron.

Sr. Consej. Moreschi.- A mí me aplicaron el mazazo por la cabeza.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- A mí también.

Sr. Consej. Moreschi.- Tuve que depositar dinero para revalidar el título, me parece que es un trámite.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pero si el chico pasó dos años en París, ¿por qué lo tendrá que hacer? Si ya París lo acepta, ¿por qué le voy a imponer eso? A mí me cuesta ver cuál es tu objeción.

Sr. Consej. (Moreschi).- No es que tenga objeción, lo que quiero es una motivación importante.

Sr. Decano (Tamarit).- Hay un montón de temas en los cuales no tenemos el codirector que lo pueda hacer y lo puede hacer la otra institución. No es un tema interdisciplinario, un área nueva que no hacemos.

Sr. Consej. (Daín).- En nuestro caso, en física y relatividad es un poco irrelevante ese tema, incluso da lo mismo tener el doctorado. Pero hay temas más interdisciplinarios donde puede ser más relevante.

Sr. Decano (Tamarit).- Pasamos el punto para el final.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Reglamento y Vigilancia

20 EXP-UNC: 46709/2012. Ante la solicitud del Decanato, respecto al proyecto de modificación del Reglamento de Becas PIOE, la Comisión de Reglamento y Vigilancia dictamina: *“Realizar un cambio menor al Artículo 27° sobre las Obligaciones de los Becarios. A saber, considerando la posibilidad de que por cuestiones académicas el alumno se pueda ver imposibilitado de cursar 2 materias por cuatrimestre, se sugiere agregar:*

En forma excepcional la C.A.B podrá fundamentar y recomendar la continuidad de la beca de alumnos que cursen menos de 4 (cuatro) materias por año, siempre y cuando se vean imposibilitados de cursar una mayor cantidad por el plan de estudios de la carrera en que están inscriptos, Aprobar el proyecto de resolución de propuesta de modificación del Reglamento de Becas PIOE.”

Sr. Decano (Tamarit).- Y esa excepción podrá ser cualquier número, ¿de cero hasta cuatro?

Sra. Consej. Munini.- Y en principio, por lo que se estuvo hablando, no. Igual, estoy en contra de lo que salió de la comisión.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Qué querés poner?

Sra. Consej. Munini.- Para mí, que se obligue al becario a cursar cuatro materias por año me parece medio mucho, por una cuestión de que, por ejemplo, en Matemática de tercer año para adelante te obligaría a llevar la carrera al día y te obliga a cursar cuatro materias por año, cuan-

do las que tenés que rendir son tres; a mi parecer, cuatro es mucho.

Sr. Consej. (Pagano).- No entiendo bien la objeción, ¿preferís que no sea una excepción sino que sea la norma?

Sra. Consej. Munini.- Sí, para mí la norma debería ser tres, al menos una por cuatrimestre y tres en todo el año. En un cuatrimestre se cursa una y en el otro dos. Porque acá, en última instancia, supongamos que las correlatividades te dan para cursar cuatro, pero tenés la beca más baja y sí o sí que tener un trabajito, y por los horarios no podés cursar.

Sr. Decano (Tamarit).- No coincido con tu interpretación, Hebe, de la beca más baja; si una persona tiene que trabajar tiene que pedir la beca más alta.

Sr. Consej. Daín.- ¿De cuánto es la beca más alta?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- 1.600 pesos.

Sra. Consej. Munini.- Una persona cuando pide la beca, por lo general, está pensando que le otorguen una beca que lo lleve a no trabajar más; la realidad también -como siempre decimos- que el presupuesto es finito y tampoco se le puede dar una beca a 1600 a todos; hay gente que recibe la de 400 pesos y sí o sí tiene que tener algo más porque sino no vive, con 400 pesos no puede vivir.

Sr. Decano (Tamarit).- Nosotros no tenemos un plan de becas, tenemos un plan de ayudas; entonces, es más fácil, porque si hay que dar una ayuda de costo creo que hay que revisar todo el programa.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Me podrías aclarar el tema de los cursos de Matemática? En cuarto y quinto año, por ejemplo, ¿cuántos cursos tiene por cuatrimestre?

Sra. Consej. Munini.- Tercer, cuarto y quinto año, son dos materias por cuatrimestre.

Sr. Consej. Moreschi.- Dos por cuatrimestre, son cuatro al año.

Sra. Consej. Munini.- Sí, pero obliga a llevar la carrera al día.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero uno le está dando una ayuda, quiere que se dedique a estudiar. Me parece razonable.

Sr. Consej. Anglada.- Entonces, deberían ser becas de excelencia, en ese caso; si estás pidiendo que cursen todas las materias y lleven la carrera al día, pasaría a ser una beca de excelencia académica.

Sr. Decano (Tamarit).- No, de excelencia sería si les pusiéramos condiciones al entrar para que saque buenas notas; ahora que se dedique, si se puede dedicar. No confundan la excelencia con la dedicación; nosotros tenemos el caso de una persona que no se anotó nunca, que nunca apareció, que nunca vino a una entrevista, y estuvo cobrando. ¿Qué me vas a contestar? ¿Que es por la excelencia?

Sra. Consej. Munini.- Lo que estamos proponiendo es que se baje ese número de cuatro a tres y que haya, al menos, una materia por cuatrimestre, lo que deja afuera el caso que estamos por ver -que estoy completamente de acuerdo que es una desubicación y una falta de respeto- pero no es que no estamos diciendo que no que no haya ningún criterio académico.

Sr. Decano (Tamarit).- No, estoy respondiendo a los comentarios que si ponemos esto, esto es

una beca de excelencia; beca de excelencia sería para el que tiene mucho promedio. Una cosa es el rendimiento y otra cosa cuánto te dedicas; estamos de acuerdo que los chicos que reciban becas se dediquen. Entiendo tu argumento de Matemática, pero también nos encontramos con el problema de que hay carreras que tienen tres entonces, a lo mejor, cometeríamos una injusticia, porque por querer hacer algo bien para Matemática vamos a acabar haciendo algo que no anda bien en Astronomía y Física.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿No se puede poner por porcentaje?

Sr. Decano (Tamarit).- Una vez probamos con Tabaret, pero es medio complicado.

Sra. Consej. Munini.- Incluso, hay carreras que tienen cuatro materias por cuatrimestre.

Sr. Consej. (Domínguez).- Son el 50 por ciento, las 2/3 partes.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero todas tienen tres, pero las excepciones lo contempla a eso.

Sra. Consej. Munini.- Acá, las excepciones se hacen en el caso de que no las pueda cursar por cuestiones del plan de estudios, o sea por correlatividades.

Sr. Consej. (Domínguez).- Pongamos una cosa que diga, en el caso que el total de materias sea menor, que sean tres.

Sr. Decano (Tamarit).- Es que los chicos no están en un año; si fuera en el secundario, sería fácil. Por lo general, acá nadie está en un año.

Sr. Consej. (Moreschi).- Acá no usa la palabra correlatividad; lo que entiendo, que si hay un problema con el plan de estudio como, por ejemplo, de que entra a regir un plan de estudio en el ínterin, que hay un cambio de plan, eso es como lo interpreté.

Sra. Consej. Munini.- Sí, pero acá dice: "siempre y cuando se vean imposibilitados de cursar una mayor cantidad por el plan de estudios de la carrera en que estén inscriptos".

Sr. Decano (Tamarit).- Pero en eso estoy de acuerdo, Hebe. Suponte, si el chico puede cursar cuatro materias, tiene que cursar cuatro materias porque estamos dando una ayuda económica.

Sra. Consej. Munini.- El tema es que acá se interpreta que si puede en términos de las correlatividades que establece el plan de estudios.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Y decís "se puede" en términos de qué?

Sra. Consej. Munini.- Y si tiene que trabajar, por ejemplo, y no le da para cursar...

Sra. Consej. Buteler.- Pero si tiene dos materias el cuatrimestre...

Sr. Decano (Tamarit).- Pero si trabaja, entonces que no tenga beca.

Sra. Consej. Buteler.- En cuatro materias tiene que venir a clases, son 16 horas.

Sra. Consej. Munini.- Sí.

Sra. Consej. Buteler.- Le permite tener un trabajo y cursar, no pasa por la carga horaria, porque es para cursar no para aprobar ni con diez. Si el argumento el argumento es el trabajo que pueda tener, me parece que tiene 16 horas semanales tiene tiempo; porque dice cursar, no di-

ce aprobar.

Sra. Consej. Munini.- Sí, esa fue otra discusión, de cómo se acreditará después de cursar. Si se permite el cursado con las regularidades o si al fin del cuatrimestre cada profesor hará un certificado diciendo el becario fulanito de tal...

Sr. Consej. Rodríguez Fabregues.- También existe la posibilidad de inscribirse sólo para obtener la beca.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No va a ser así porque desde la gestión ahora vamos a hacer una evaluación de caso por caso, y en la renovación todos ustedes van a saber qué estudiante se inscribió y quien no participó. Por supuesto, lo vamos a tener en cuenta en la renovación.

Lo veremos cuando se cumpla el primer año de la beca, haremos un informe. Pero no vamos a institucionalizar que valga simplemente que tenga que anotarse.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La asistencia es la obligación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La parte más fundamental del proyecto, escrita por Tabaré Martínez, dice: "Punto 1.- El estudiante becario no puede trabajar". Nos guste o no nos guste. Si ustedes quieren un plan de becas para estudiantes que puedan trabajar, no fue lo que escribieron Baraco y el Consejo Directivo en la última sesión, es otro plan de becas. No era el proyecto que quedó; era bien explícito el plan de becas de que era algo para los que no pueden trabajar. Entonces, si un chico trabaja, optará por otra beca; hay un montón de becas que son compatibles. Ahora, este plan de becas no lo contempla; entonces, no podemos razonar, como lo haces vos Hebe, de cómo hacemos para violar el Reglamento apenas lo estamos aprobando.

Sr. Consej. (Daín).- Lo que acabás de leer, ¿es parte del reglamento de las becas?

Sra. Vicedecana (Galina).- Es parte de la modificación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, es parte de la modificación del Estatuto.

Sra. Consej. Munini.- Bueno, de la modificación. O sea, que se estaría aprobando en el mismo momento que se aprueba esto.

Sr. Decano (Tamarit).- No, siempre fue así.

Sr. Consej. (Pagano).- ¿Por qué eso no pasó por la comisión?

Sra. Vicedecana (Galina).- Si pasó y se aprobó. Dice "aprobar el proyecto de resolución de propuesta de modificación", con esa mínima modificación.

Sr. Consej. Pagano.- Pensé que la modificación de todo era solo eso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, todas las que involucra y que está en el expediente

Sr. Consej. Daín.- Lo que se acaba de leer, ¿está aprobado por el Consejo?

Sr. Consej. Andrada.- ¿Eso es nuevo, que no puede trabajar?

Sr. Decano (Tamarit).- Decía que era exclusivo, que fue lo que motivó que le perdonara la vida a ese chico que se inscribió, porque no estaba puesto explícitamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ahora lo dice explícitamente.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Cuántos artículos tiene la reglamentación?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es larga.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es el mismo reglamento que venía funcionando, no es muy diferente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se han agregado detalles.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero en algún momento, entonces, se supone que el Consejo tiene que aprobar los cambios.

Sr. Decano (Tamarit).- Ahora.

Sr. Consej. (Moreschi).- Pero esa es la parte que me confunde; ha habido otros cambios que no estaban en la reglamentación anterior. Lo que aparece acá es un cambio sugerido.

Sr. Decano (Tamarit).- Por eso, ellos miran los cambios que sugiere y sobre uno hacen una observación, sobre un cambio.

Sra. Vicedecana (Galina).- A los otros lo aprueba tal cual está. Eso aconseja la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Y ustedes firmaron en disidencia con ese otro punto también?

Sra. Consej. Munini.- No firmamos ningún despacho.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Pero radactaron un despacho aparte?

Sra. Consej. Munini.- Estaba redactado, pero al final no lo trajimos.

El tema es que este punto de trabajar, el reglamento que nosotros leímos en la comisión no decía que el estudiante no podía trabajar, sí decía que tenía que dedicarse exclusivamente a la carrera. En las sugerencias que se hacen, que no son parte del proyecto del reglamento nuevo, estaba lo de no trabajar.

Sr. Consej. (Daín).- Quiero entender bien, acá -según entiendo- ese reglamento que leyó Panchito se pasó a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y en el despacho la comisión solamente observa esto, pero se interpreta que la Comisión de Reglamento y Vigilancia acepta el punto que está ahí. ¿Es cierto eso?

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, con una adenda, con un agregado.

Sra. Consej. Munini.- Sí, pero el proyecto de reglamento que nosotros leímos no decía que el estudiante no podía trabajar.

Sr. Consej. (Moreschi).- Hay una contradicción en la información, no entiendo.

Sra. Consej. Munini.- Había dos papeles distintos; uno que decía consideraciones...

Sr. Decano (Tamarit).- Lo volvamos a la comisión con rápido despacho.

Sr. Consej. Daín.- Si ustedes están en desacuerdo con algo redacten por separado, así lo podemos entender y analizar.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, por favor. Esto va a retrasar toda la convocatoria, porque si lo

hubieran traído escrito lo podemos tratar. Quiero que quede claro que no es responsabilidad ni de la gestión ni de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que pase a comisión. Por mí, lo votaría hoy en el estado que está; estoy convencido de todos los cambios, que fueron cláusulas hechas por la Comisión de Becas, donde había representantes estudiantiles, el secretario de Asuntos Estudiantiles fue el que las recomendó y acepté todas las recomendaciones que hacía.

Sra. Consej. Munini.- Sí, pero en la Comisión de Becas no se escuchó la voz estudiantil cuando esta modificación se hizo, dicho por los mismos estudiantes.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Qué significa no se escuchó la voz estudiantil?

Sra. Consej. Munini.- La voz estudiantil había hecho la misma propuesta que acabo de hacer yo de que cuatro se cambie por tres.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero una cosa es que no se escuchó y otra cosa es que no se llevó a cabo; si vos me decís que no se escuchó la propuesta entiendo que no se les permitió hablar; y te estoy preguntando ¿se les permitió exponer las ideas que ustedes querían?

Sra. Consej. Munini.- Sí.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, se les permitió escuchar, no hubo acuerdo. Los otros miembros no están obligados a hacer lo que vos decís; entonces, decir que no se les permitió escuchar, no se hizo caso a lo que los estudiantes propusieron, la propuesta de los estudiantes no fue consensuada con los otros claustros. Pero si dejás sobre actas que la Comisión Asesora de Becas no escuchó a los estudiantes parece que no se los dejó hablar, que son dos actitudes totalmente distintas, Hebe. ¿Estás de acuerdo conmigo?

Sra. Consej. Munini.- Sí, el tema es que en una reunión la voz estudiantil dijo eso; en la reunión siguiente no pudo ir esa persona y todas las consideraciones que había hecho respecto a la modificación no fueron tenidas en cuenta porque se hizo algo completamente distinto.

Sr. Decano (Tamarit).- A mí me llama la atención de que algún Reglamento de Becas esté orientado a los estudiantes de grado y la representación estudiantil no vaya, la verdad que me sorprende. Si hubiera una alguna resolución que afectase a la categoría de los profesores titulares, yo como profesor titular me ocuparía de que vaya. Me llama la atención.

Ahora, te vuelvo a repetir, que los otros miembros de la comisión no hayan estado de acuerdo con los estudiantes es una posibilidad, pasa en la vida de que uno no está de acuerdo con otros, no hay consenso. Todos estamos acá para representar a diferentes sectores. No estamos obligados a hacer lo que dice la representante de tal o cual claustro, más aún si no va; más a aún si cuando llegamos acá no está escrito el texto alternativo. Estoy reclamando por un poco de dedicación, porque a mí no me va afectar, va afectar al llamado de los estudiantes, nosotros estábamos pensando esta semana hacer la convocatoria, y no es culpa de ningún docente o ningún egresado, es porque ustedes están pidiendo que vuelva a comisión porque no han escrito el texto. ¿Están de acuerdo que pase a comisión?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a comisión. Entonces, no se va hacer la convocatoria este mes, lamentablemente.

Sr. Consej. (Pagano).- ¿Para cuando son las becas? ¿para el año que viene?

Sr. Decano (Tamarit).- Son las renovaciones que empezaban ahora.

Sra. Vicedecana (Galina).- Las renovaciones empiezan a comienzos del año que viene.

Sr. Decano (Tamarit).- El Reglamento dice que se tiene que ser en octubre.

Extensión

21 EXP-UNC: 38328/2012. Ante la solicitud del Dr. Monti respecto a la renovación del Centro de Transferencia "RMN de alta resolución en sólidos, la Comisión de Extensión dictamina: *"Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, renovar el Centro de Transferencia "RMN de alta resolución en sólidos"*.

Nos permitimos señalar que la Ordenanza HCD 2/2006 no estipula condiciones particulares para la renovación de CT, pero que nos parece conveniente que las próximas solicitudes de renovaciones incluyan un breve informe sobre las actividades desarrolladas por el CT en el último periodo aprobado".

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, me parece bien. De todas formas, estamos rehaciendo un reglamento para CT a nivel de la Universidad y a nivel de la Facultad.

Sr. Consej. (Moreschi).- A mí me parece que sería como bueno, institucionalmente, que se informe y que quede en la página de la Facultad, pero no sé si se debería estar asociado a la renovación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, también.

Sr. Consej. Moreschi.- Podría pensar, por ejemplo, en este caso, en particular, tiene un buen programa y justo pasa de que no vino nadie a hacer alguna consulta y no por eso no se lo vamos a renovar.

Sra. Vicedecana (Galina).- Todos los años tiene que informarse.

Sr. Consej. (Moreschi).- Que haya un requerimiento de informe, me parece bárbaro. No sé si lo adaptaría a este proceso.

Sr. Consej. (Pagano).- Acá dice un informe de las actividades desarrolladas; el informe puede ser tan breve como una oración que diga que no se ha brindado ningún servicio, pero no estamos diciendo que si no se hizo ninguna actividad no se aprobará.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero lo que dice Osvaldo no es incompatible; dice que los informes deberían estar independientes.

-Se retira la consejera Munini.

Sr. Consej. (Moreschi).- Entonces la comisión requiere ese informe, nada más. Pero no lo vincularía con esto, o sea agregar algo nuevo, porque entonces estamos cambiando una manera de proceder que tenemos que discutir.

Sr. Decano (Tamarit).- No va a venir un Reglamento de CT, así que lo podemos dejar; ahora se esta discutiendo en el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Pagano).- Simplemente, porque también es un trabajo extra en el pedido apunta al CV del director, lo que van ha hacer y los recursos, y me parece que no cuesta mucho solicitar un informe de lo que hicieron; alivia la tarea y sería el lugar correcto para hacerlo.

Sr. Consej. (Moreschi).- Sí, pero es cambiar; acá mismo lo están diciendo, es cambiar la orde-

nanza. Creo que son dos temas separados: o cambiamos la ordenanza o aceptamos el mecanismo de informe.

Sr. Consej. (Pagano).- Tuve en cuenta lo que en la sesión anterior Pancho comentó de que iba a haber un cambio en el Reglamento de los Centros de Transferencias, por eso no pensé en hacer un cambio de la ordenanza.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, podemos pensar eso de que haya un informe, está pensado eso en el Consejo Superior, lo que pasa que hay un poco de falta de consenso en dos puntos: en cuál es el número mínimo de profesores que tienen que tener un CT –algunas facultades dicen que tiene que ser uno, y en general hay un consenso que tiene que haber tres-, y el otro es que hay una facultad que no quiere que se haga transferencia, que no sea a través de las facultades, lo cual es medio raro, e implicaría que el IFAP, el observatorio y el ISEA no puedan hacer transferencias, y eso, de alguna forma, viene trabando la discusión. Aparte de eso, hay una toda una discusión pendiente por el tema de la convivencia con el CONICET, donde se complica un poco el vínculo.

Entonces, lo vamos a dejar para analizar. Dentro de poco lo podremos discutir, creo que antes de fin de año esté listo y podamos discutir el nuevo reglamento de CT.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 42464/2012. Ante la solicitud del Dr. Bustos respecto a la renovación de la habilitación del Centro de Transferencia “Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas” la Comisión de Extensión dictamina: *“Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, renovar el Centro de Transferencia “Asesoramiento en Aplicaciones Estadísticas”.*

Nos permitimos señalar que la Ordenanza HCD 2/2006 no estipula condiciones particulares para la renovación de CT, pero que nos parece conveniente que las próximas solicitudes de renovaciones incluyan un breve informe sobre las actividades desarrolladas por el CT en el último período aprobado.

Sr. Decano (Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 48792/2012. Ante la solicitud del Dr. Ávila, respecto al alta del Centro de Transferencia “Centro de Investigación de Física de Atmósfera”, la Comisión de Extensión dictamina: *“Esta comisión recomienda, con el acuerdo de todos los miembros presentes, renovar el Centro de Transferencia “Centro de Investigación de Física de Atmósfera”.*

Si bien el título del expediente es “Alta del Centro de Transferencia “Centro de Investigación de Física de Atmósfera”, eso se debe a un error involuntario y debería ser el tema que se consigna en la presente; adjuntamos la nota correspondiente y el CV del director del CT.

Nos permitimos señalar que la Ordenanza HCD 2/2006 no estipula condiciones particulares para la renovación de CT, pero que nos parece conveniente que las próximas solicitudes de renovaciones incluyan un breve informe sobre las actividades desarrolladas por el CT en el último periodo aprobado.”

Sr. Decano (Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Consej. (Pagano).- No se si lo notaron, ahí hay como una incongruencia, el pedido era de un alta del proyecto del Centro de Transferencia, así que en el párrafo siguiente aclaramos que fue una equivocación en la solicitud y que debía ser una renovación.

Sr. Consej. (Domínguez).- Nos fuimos a hablarlo con la gente, no era un alta sino un CT que ya estaba, y estaban renovando ese CT.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Quién está en la Comisión de Extensión?

Sr. Consej. Pagano.- Yo estoy.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si quieren, cuando avancemos mientras vamos en paralelo los invito y les cuento un poco cuáles son las ideas que tenemos y cuál es el problema que tenemos; nosotros hacemos muy pocos servicios y muy pocas transferencias y, en particular, casi todo lo que hacemos no pasa por los CT; se hace mucho más por fuera de los CT que por los CT y se quiere que de alguna forma armonicemos todo esto.

Corresponde el tratamiento del punto 24, Asuntos Entrados.

Les recuerdo que aquí es necesario tener 2/3 de los votos para que se trate sobre tablas, sino tiene que pasar a comisión. Tratemos en lo posible si se puede resolver.

Si están de acuerdo, trataremos tres despachos de comisión más que quedaron afuera.

Sr. Consej. (Dain).- Quiero aclarar que esos despachos fueron discutidos normalmente en la Comisión Académica y me olvidé enviar esta semana, son temas sencillos, y tienen acuerdo de toda la Comisión Académica, lo que me faltó a mí para que entren ahora.

Asuntos Entrados

23 (bis) EXP-UNC: 47691/2012. Ante la solicitud del Dr. Oliva, Subresponsable del Grupo Ciencia de Materiales, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -código interno: 101/05- en el área de Ciencia de Materiales, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *“Esta Comisión recomienda, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, realizar el llamado a concurso pedido y aceptar los miembros del tribunal propuesto. La comisión sugiere también corregir ligeramente el perfil del llamado y donde dice “título máximo” agregar “o equivalente de acuerdo al artículo 63 del estatuto universitario”, a los fines de respetar el estatuto universitario.”*

23 (ter) EXP-UNC: 47692/2012. Ante la solicitud del Dr. Oliva, Subresponsable del Grupo Ciencia de Materiales, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva -código interno: 101/18- en el área de Ciencia de Materiales, la Comisión de Asuntos Académicos concluye: *“Esta Comisión recomienda, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, realizar el llamado a concurso pedido y aceptar los miembros del tribu-*

nal propuesto. La comisión sugiere también corregir ligeramente el perfil del llamado y donde dice "título máximo" agregar "o equivalente de acuerdo al artículo 63 del estatuto universitario", a los fines de respetar el estatuto universitario."

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

23. (quater) EXP-UNC: 46948/2012. Ante la solicitud del Sr. Eric F. Romanenghi respecto al aval académico de la Facultad para la Competencia de Informática ACM ICPS, la Comisión de Asuntos Académicos dictamina: *"Esta Comisión recomienda, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, que se le otorgue el aval académico a la competencia ACM ICPC y se declaren de interés"*.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Dice aval académico?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Eso es lo que se pedía?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, con ese aval académico pueden pedir ayuda.

Sr. Consej. Moreschi.- ¿Y no se usaba la palabra auspicio para eso?

Sr. Decano (Tamarit).- No, eso es otra cosa. Lo que ellos necesitan es que le demos el aval académico y lo declaremos de interés. Hace poquito nos representaron en Polonia Monti, Tialdi Ingaramo. Aparte, ahora se están entrenando; Pablo Dalao fue el primer entrenador que tuvo el equipo cordobés.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Consejo de Posgrado

24. EXP-UNC: 50219/2012. La Mgter. María J. Manfredi, Coordinadora de la comisión curricular de la carrera de posgrado "Especialización de Criminalística y Actividades Periciales" informa que la comisión ha elegido al Ing. Esp. Daniel Yorio, Docente de la Facultad de

Cs. Exs., Fís. y Nats., como Director de la Carrera y la designación de las Dras. Silvia M. Ojeda y Laura Alonso Alemany -ambas son docentes de la carrera- como miembros titular y suplente del Comité Académico de la Carrera en representación de la FAMAF. Se cuenta con el aval del CODEPO.

-Reingresa la consejera Munini.

Sr. Decano (Tamarit).- Esta es una propuesta que hizo posgrado, porque nuestros representantes, por reglamento, tienen que ser miembros de la carrera de la especialidad. Entonces, propusimos a Ojeda y Alemany; en realidad, esto es un informe.

Sra. Vicedecana (Galina).- Hay que nombrarlos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Informa que ha sido elegido el ingeniero y la designación.

Sr. Consej. (Domínguez).- Dice que se cuenta con el aval de CODEPO.

Sra. Vicedecana (Galina).- Pero lo tiene que designar el Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas formas, está mal escrito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay que designarlo.

Sr. Consej. Domínguez.- Tiene que decir que recomienda la designación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Decano (Tamarit).- Paso a dar lectura:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el CD de la FAMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado (CODEPO) avala la propuesta presentada por la Mg. María José Manfredi, Coordinadora de la Comisión Curricular de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, con relación a la designación del Ing. Esp. Daniel Yorio, como Director de la mencionada carrera de posgrado.

Sin otro particular lo saluda a Usted atentamente

Nosotros tenemos que avalar esto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, nosotros tenemos que designarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, hablo de Yorio.

Sr. Consej. Domínguez.- El CODEPO lo avala.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, entiendo que tenemos que avalar.
No pide nada en principio.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que está informando que lo avala y el procedimiento es que el Consejo lo decide.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Faltaría eso.

-La señora Secretaria de Posgrado, Mercedes Gómez, informa que el pedido era que el Consejo Directivo lo designara como director de la carrera; y que CODEPO lo propone o lo avala. Dice que, en realidad,

la Comisión Curricular es la que lo propone a Yorio como director de la carrera y que solicita la designación del Consejo Directivo y de las cuatro unidades académicas.

Sr. Decano (Tamarit).- Entonces, está en consideración la designación de Yorio como director de la carrera, lo cual cuenta con el aval de las cuatro facultades y con el aval de CODEPO.

Sr. Consej. (Daín).- A mí me parece bien porque tiene el aval de CODEPO, no lo conozco a Yorio.

Sr. Decano (Tamarit).- Es docente de ingeniería y trabaja en las cuestiones de peritaje.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 24.

Y ahora tenemos que designar a dos representantes de nuestra Casa en el Comité Académico; les recuerdo que esa persona tiene que ser miembro de la carrera, tiene que estar dentro del staff de las personas que mandamos, y se recomienda a Silvia Ojeda y Laura Alonso Alemany como representantes.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 ■ EXP-UNC: 50245/2012. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director de la Carrera Especialización en comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico (FAMAF-ECI-Min-CyT) presenta el informe anual de la carrera. CODEPO recomienda la aprobación del mismo.

Sr. Decano (Tamarit).- Pasa a la Comisión Académica.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría Académica

26 ■ Presenta proyecto de modificatoria de distribución docente de los Ayudantes Alumnos para las materias del segundo cuatrimestre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo de Ayudantes Alumnos es un error, solamente es distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí.

EXP-UNC 25048/2012

RESOLUCIÓN CD N°xxx/2012

VISTO

Lo resuelto en la Resolución CD N° 125/2012, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución CD N° 125/2012, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA

**DOCENTE DE PRÁCTICOS Y
LABORATORIO**

Física General I

Bustos Fierro, Iván

B) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Propiedades observacionales de cúmulos y grupos de galaxias”: Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía a cargo del Dr. Hernán Muriel

C) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Astrometría Moderna”: Especialidad I de la Licenciatura en Astronomía a cargo de los Dres. Iván Bustos Fierro y Jesús Calderón.
- “Introducción a la optimización multiobjetivo”: Especialidad II y Optativa de la Licenciatura en Matemática a cargo del Dr. Germán Torres.
- “Introducción a la Física del Hielo”: Especialidad I de la Licenciatura en Física a cargo de la Dra. Lucía Arena.
- “Teoría Cuántica de Campos II: El modelo Standard”: Especialidad III de la Licenciatura en Física a cargo del Dr. Carlos Kozameh.
- “Teoría de Galois y álgebra conmutativa”: Optativa de la Licenciatura en Matemática a cargo del Dr. Ricardo Podestá
- “Introducción a las álgebras de Lie y sus representaciones”: Optativa de la Licenciatura en Matemática a cargo del Dr. Leandro Cagliero.
- “Series de tiempo: teoría y aplicaciones en Matemática Financiera”: Especialidad II y Optativa de la Licenciatura en Matemática a cargo del Dr. Oscar Bustos.
- “Optimización”: Especialidad II de la Licenciatura en Matemática a cargo del Dr. Elvio Pilotta.
- “Evolución de estrellas masivas”: Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía a cargo del Dr. Javier Ahumada.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Sr. Decano (Tamarit).- Les cuento un poco esto: Bustos Fierro y Calderón iban a dar una especialidad que se llamaba "Astrometría Moderna", Especialidad I; pero como esa materia no tuvo alumnos, fíjense que el inciso c) del artículo 1º se suprime. Como Calderón ya estaba en una materia no hay que ponerlo en ninguna materia; y Bustos Fierro, como queda sin materia, se lo puso en Física General I.

Las otras materias que ustedes ven que se dejan sin efecto en el punto c) –que les puede llamar la atención por qué se dejan- son carreras que han tenido doble o triple pedido, que han sido materias que se piden como especialidad en Física, Astronomía y materias de posgrado, optativas en Computación o especialidad en Física. Entonces, Secretaría Académica revisa y, donde no hubo alumnos inscriptos, les quita; por ejemplo, Teoría de Galois y álgebra conmutativa, se da como curso de posgrado, no como optativa, y así sucesivamente. Por eso la única persona que hizo falta reubicar fue a Iván y después se da de alta a las "Propiedades observacionales de cúmulos y grupos de galaxias".

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 51461/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución para el llamado a inscripción de aspirantes al cargo de Ayudantes Alumnos para el año 2013.

EXP-UNC 51461/2012

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/2011

VISTO

El vencimiento, el 28 de febrero de 2013, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas,

CONSIDERANDO

Que es necesarios cubrir dichas vacantes;

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudante Alumno:

- 3 cargos de Ayudante Alumno en el área Astronomía.

- 18 cargos de Ayudante Alumno en el área Computación.
- 12 cargos de Ayudante Alumno en el área Física.
- 12 cargos de Ayudante Alumno en el área Matemática.
- 2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD N° 2/00 y su modificatoria Ord. HCD N° 2/08.

ARTICULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 9 de octubre al 1 de noviembre de 2012, días hábiles, en el horario de 8:30 a 13 hs.

ARTICULO 3°: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

- Área Astronomía: David Merlo, Mónica Oddone y Carlos Valotto (titulares). Valeria Coenda (suplente).
- Área Computación: Paula Estrella, Daniel Fridlender, Miguel Pagano (titulares). Franco Luque (suplente).
- Área Física: Orlando V. Billoni, Omar Ortiz y Rodolfo Pereyra (titulares). Alberto Wolfenson (suplente).
- Área Matemática: Adrián Andrada, Laura Nores y Cynthia Will (titulares). Uriel Kaufmann (suplente)
- Área Profesorados: Adriana Ferreyra, Silvina Smith y María Elena Truyol (titulares). Laura Buteler (suplente).

ARTICULO 4°.- El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 23 de noviembre del corriente año a las 12 hs. para expedirse y proponer los órdenes de mérito.

ARTICULO 5°.- Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 8:30 a 13 hs., exclusivamente los días 28, 29 y 30 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo que establece el art. 6o, inc. c) de la Ord. HCD N° 02/00. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

ep

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 51142/2012. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta proyecto Resolución de la conformación de la Comisión Evaluación de antecedentes de aspirantes para la admisión de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos para el ingreso 2013.

EXP-UNC: 51142/2012

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CD N° -----/2012

VISTO

La Resolución N° 409/00 del Honorable Consejo Superior, que regula el proceso de admisión excepcional de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, interesados en iniciar sus estudios en esta Universidad (Ley de Educación Superior N° 24521 – Artículo 7);

y

CONSIDERANDO

Que cada Unidad Académica deberá evaluar los antecedentes de los postulantes a fin de autorizarlos para acceder a la evaluación de competencias generales;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Formar una Comisión de Evaluación de antecedentes para la admisión excepcional de los mayores de 25 años sin estudios secundarios completos y que aspiren iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2013.

ARTICULO 2°.- La Comisión a la que se hace referencia en el Art. 1° estará integrada por los docentes:

- | | |
|-----------------|-------------------------------|
| - MATEMÁTICA: | Dra. María Silvina RIVEROS |
| - ASTRONOMÍA: | Dr. Diego Luis FERREIRO |
| - FÍSICA: | Dr. Alberto Enrique WOLFENSON |
| - COMPUTACIÓN: | Dra. Paula Susana ESTRELLA |
| - PROFESORADOS: | Dra. Mónica Esther VILLARREAL |

La coordinación de esta Comisión será ejercida por la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Noemí Patricia KISBYE.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ----- DÍAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL DOCE.

mjm

Sr. Decano (Tamarit).- Esto se hace todos los años. Entonces, la idea es conformar una comisión. Patricia no viene porque está en una reunión de CUCEN, de secretarios académicos de la Facultad de Ciencias Exactas.

Las inscripciones son esta semana.

Sr. Consej. (Daín).- Y usualmente, ¿cuántos se inscriben?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No sé.

Sr. Consej. Daín.- Pero hay una o dos personas.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿Son los que no terminaron el secundario y se podrían inscribir?

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, se les toma un examen de competencia de Lengua, Matemática y Cultura General.

Sra. Vicedecana (Galina).- Eso es una reglamentación de la Universidad que dispone hay que tomar el examen.

Sr. Decano (Tamarit).- ¿Querés que lo aclaremos en actas?

Sr. Consej. (Moreschi).- Porque esta es la resolución de cómo nosotros nos vamos a comportar respecto de este tema.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sí, pero nosotros no les vamos a tomar un examen. Se los va a tomar la Universidad.

-La señora Secretaria informa que hay una resolución del 2000 que lo establece y que está en el expediente.

Sr. Consej. (Moreschi).- ¿Y entonces que haría la comisión?

Sr. Decano (Tamarit).- Evaluarlos.

Sr. Consej. (Daín).- Estuve en esa comisión; el chico te trae un curriculum y te cuenta cosas, y uno dice que está apto para rendir el examen, la comisión establece que está bien, que se le tome el examen.

Sr. Consej. (Moreschi).- O sea, es un apto para el examen.

Sr. Consej. Daín.- No me parece mal, es sencillo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay que ver en qué lugar dejó la carrera.

Sr. Consej. (Moreschi).- Porque a mí me llega esta información; pensé que la comisión era la que iba a hacer todas las observaciones, entonces digo, más vale que quede por escrito.

Sr. Consej. Daín.- Es sencillo, te cuenta los intereses que tiene y por qué no terminó de estudiar.

Sr. Decano (Tamarit).- Es una Comisión de Evaluación de Antecedentes.

Sr. Consej. Daín.- Exactamente.

Sr. Consej. Moreschi.- Que les permite rendir el examen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si la comisión lo aprueba, podrá rendir un examen en la Universidad. Está bueno, me parece que es interesante.

Entonces, la comisión está integrada por Silvina Riveros, Diego Ferreiro, Alberto Wolfenson, Paula Estrella y Mónica Villarreal.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29. Acá también tengo una observación para hacer, que me dejó Patricia.

29. 37957/2012 y 42694/2012. Presenta nota solicitando la aprobación de Programas de Materias obligatorias, especialidades y optativas que se dictarán en el segundo cuatrimestre.

Listado de programas que han sido presentados hasta el momento y revisados por el Consejo de Grado:

1. Análisis Funcional I
2. Didáctica Especial y Taller de Física
3. Geometría I
4. La PC como controladora de procesos -este programa ya ha sido aprobado por el Consejo Directivo pero se han modificado las Condiciones de Regularidad y se han agregado las correlatividades-.

Sr. Decano (Tamarit).- Estos son los que ustedes vieron por Internet; entonces, Patricia pide que Geometría I vuelva a Comisión de Profesorado, que no se apruebe, porque hay algún aspecto que le han hecho notar. En el caso de Geometría I, es un pequeño problema porque no se ajusta a los contenidos mínimos de la materia, que sería mejor que este programa pase a comisión.

Paso a leer la nota de Patricia Kisbye:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de realizar algunas aclaraciones con respecto al programa de Geometría I elevado al Consejo Directivo para su tratamiento. Los contenidos mínimos correspondientes a esta materia son los siguientes:

Geometría euclidiana sintética. Coordenadas cartesianas del plano y del espacio. Su aplicación a la geometría de rectas, planos, circunferencias y esferas. Trigonometría.

De estos contenidos mínimos, el programa cubre únicamente el punto “Geometría euclidiana sintética”, por lo cual no se están abarcando todos los contenidos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente. Cabe señalar igualmente que este programa es consistente con lo que se ha dictado en la materia al menos en la última década.

Dado el avance en el cuatrimestre y que el programa ha sido entregado con posterioridad al inicio de clases, dejamos a consideración de este Consejo la aprobación del mismo. Asimismo sugerimos que este tema sea girado a la Comisión Asesora de Profesorados para su tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Sra. Consej. Buteler.- O sea, nunca se dieron los contenidos mínimos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nunca se dieron en los últimos años, antes no se aprobaban. El año que vienen nos van a mirar los programas.

Sr. Consej. Moreschi.- No tenemos que mandarlo a comisión para exigirle esto de contenidos mínimos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ella pide que pase a la Comisión Asesora de Profesorado.
Me imagino que tiene que hablar con el profesor.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A lo mejor también, después tomar nota para ver qué poner en los contenidos mínimos, para tenerlo en cuenta en la revisión de los programas que se hará pronto.

Sr. Consej. Andrada.- Es la primera vez que estoy, y lo que sé es que se está dando igual que como se daba tradicionalmente, con Tirao y Walter Dal Lago, pero no sé si se podrá comprimir algo para poder meter todos estos temas.

Sr. Decano (Tamarit).- El coordinador es Quique.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Quién escribió los contenidos mínimos?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quien hizo el plan de estudio.

Sr. Consej. Moreschi.- Cuando se eleva el plan de estudio.

Sr. Consej. Domínguez.- El tema es ese, que no se puede modificar tan fácil.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, eso no se puede modificar. Se puede modificar el programa.

Sr. Consej. Moreschi.- Hay que cumplirlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay que cumplirlo sí o sí.

Sr. Consej. Moreschi.- Acá no hay opción.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo pasamos a la Comisión de Profesorado para que se pongan de acuerdo lo que dictan las clases y ver cómo se puede salvar.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29, en el caso de Análisis Funcional I, Didáctica Especial y Taller de Física, la PC como controladora de procesos.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Renuncias

30 EXP-UNC: 40316/2011. La alumna Luciana Andrea Briozzo presenta su renuncia a la Beca del Fondo de Becas de Grado del PIOE a partir del 1 de octubre por estar cursando una carrera paralela y no en condición de "Regular" en el segundo cuatrimestre.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición se trata sobre tablas si no hay oposición se da por aprobado.

31 EXP-UNC: 40316/2011. La alumna María Ángeles Coppié presenta su renuncia a la Comisión Asesora de Becas de Grado del PIOE por incompatibilidad entre su cargo de Consejera Estudiantil de este Consejo Directivo e integrante de dicha comisión.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 40316/2011. La alumna Milagros Ávila presenta su renuncia a la Comisión Asesora de Becas de Grado del PIOE por incompatibilidad entre su cargo de Consejera Estudiantil de este Consejo Directivo e integrante de dicha comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

Designaciones

33 EXP-UNC: 21811/2012. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Juan C. Abril, Marta S. Urciuolo y Oscar H. Bustos, convocado para intervenir en el concurso a fin de cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área de Probabilidad y Estadística, el mismo recomienda la designación del Dr. Adrover en su cargo, (Cód. 105/33) único postulante, a partir del 1º de octubre de 2012.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Tamarit).- En realidad, esto también se eleva al Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí. No sé si hay que poner la fecha porque quien lo designa es el Consejo Superior.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí, saquemos esa fecha porque va a depender de lo que decida el Consejo Superior. Y agregar que se eleva al Consejo Superior porque es un cargo de Profesor Asociado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

-Se retira la consejera Munini.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 33, con la salvedad que no ponemos fecha y que lo elevamos al Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 31792/2012. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Jorge A. Guccione, María J. Druetta y Fernando Levstein, convocado para intervenir en el concurso a fin de cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área de Teoría de Lie, el mismo recomienda la designación del Dr. Liberati en su cargo, (Cód. 105/38) único postulante, a partir del 1º de octubre de 2012.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 34, con la salvedad que no ponemos fecha y que lo elevamos al Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 21806/2012. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Juan C. Abril, Marta S. Urciuolo y Oscar H. Bustos, convocado para intervenir en el concurso a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Probabilidad y Estadística, el mismo recomienda la designación de la Dra. Ojeda en su cargo, (Cód. 109/32) única postulante, a partir del 1º de octubre de 2012.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 35, con la salvedad que no ponemos fecha y que lo elevamos al Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 31663/2012. Dictamen del Comité de Selección integrado por el Ing. Daniel Gándara y los Dres. Ricardo Corin y Daniel Fridlender, convocado para intervenir en la

selección de aspirantes de una beca de nivel inicial dentro del proyecto FS TIC's 0004/10, se presentó un único postulante, el Lic. Sergio D. Canchi. Decanato sugiere el envío a Rectorado para su designación a partir del 1º de octubre de 2012 y por un período de 24 meses.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Sr. Decano (Tamarit).- Los tiene que nombrar el Rectorado a todo lo que tenga que ver con los fondos sectoriales. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Otros

37 EXP-UNC: 40316/2011. El Prof. Tabaré Martínez, Secretario de Asuntos Estudiantiles, informa que la alumna María Florencia Coria no se ha presentado a la entrevista individual de mitad de año que realizan los becarios PIOE ni ha asistido a las reuniones que se la citó y según datos brindados por el Área Enseñanza no se encuentra inscripta en ninguna materia para el segundo cuatrimestre. En vista de ello recomienda se le suspenda la beca desde el 1º de octubre de 2012.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 37.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Qué pasó con esta alumna con la beca?

Sr. Decano (Tamarit).- Un año, y cuando tuvo que cumplir con los requisitos de venir a la entrevista, no se presentó nunca y no respondió a las citaciones. También, de oficio vamos a ocuparnos el tema.

Sr. Consej. Rodríguez Fábregues.- ¿Y a esa chica se le avisa?

Sra. Vicedecana (Galina).- Se la llamó, se la citó y no vino nunca.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 50009/2012. El Dr. Gabriel G. Infante López, Profesor Asociado con dedicación exclusiva, solicita reducción de dedicación a simple por el término de 2 años a partir del 1º de noviembre corriente a fin de trabajar en la industria en temas relacionados con su área de experiencia.

Sr. Decano (Tamarit).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 58880/2011. Vuelve del HCS la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/2012 para su revisión.

Sr. Decano (Tamarit).- El consejo superior nos devuelve esta ordenanza para su revisión.

Hay un punto en esta ordenanza que no cae bien a nivel del Consejo Superior; esta es una ordenanza que se hizo para reglamentar el sistema de aportes voluntarios y solidarios de FAMAF. Cuando se eliminó la contribución estudiantil, se generó una reglamentación que estipulaba que la Universidad iba a aceptar donaciones de universitarios. Esto no tiene nada que ver ni afecta para nada el régimen de donaciones que actualmente existe; hace un sistema de aportes voluntarios, y esos aportes tiene que ir destinados a un Programa de Igualdad de Oportunidades -de inclusión-; entonces el Consejo anterior, después de mucha discusión, aprobó un reglamento y hay un punto que es objetado, que es como se constituye el Consejo Directivo, y dice: "La Comisión de Asignaciones a la que hace referencia..." Se los cuento para que estén más o menos al tanto: "Los fondos recaudados a través del sistema de aportes voluntarios será utilizado, exclusivamente, para financiar el Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas, sin contradecir el artículo 10 de la Ordenanza 01/11".

Acá, les hago una pequeña aclaración: cuando se deroga la contribución estudiantil -Ordenanza 01/11-, se hacen dos cosas: se permite un sistema voluntario -que es esto, que lo va a administrar las facultades y/o la Universidad-; la persona que hace la donación puede elegir un poco a dónde hará la donación pero, además, se le da plata a las facultades, porque no habrá esa contribución estudiantil. Son los famosos 1.180.000 pesos que nos tocó a FAMAF; de esa plata que la Universidad decidió poner, nos tocó ese dinero.

En cuanto al Programa de Becas, dice la Ordenanza 01/11, que se tiene que financiar con estos recursos, y la plata tiene que venir para los gastos de funcionamiento. Entonces, para nosotros es importante porque aspiramos, poco a poco, reemplazar y liberar la plata de funcionamiento juntando plata del Programa de Aporte Voluntario.

Sr. Consej. (Pagano).- La Universidad le da a la Facultad este 1.180.000.

Sr. Decano (Tamarit).- Libre, para que haga lo que quiera.

Sr. Consej. (Pagano).- Y la idea de la Ordenanza 01/2011 era usar eso para becas.

Sr. Decano (Tamarit).- No, la Ordenanza 01/2011 dice así: "Se le da a la facultad esta plata para compensar lo que van a dejar de recibir, porque las contribuciones que se hacían de la contribución estudiantil, la plata que se usaba para gastos corrientes -incisos 2, 3 y 4-; entonces, se le compensa a la Facultad y dice que ustedes pueden seguir recibiendo donaciones; pero las donaciones que reciban tienen que ir exclusivamente a este programa.

Sr. Consej. (Daín).- ¿Y qué hay que hacer con lo dispuesto por lo ordenanza?

Sr. Decano (Tamarit).- Luego dice: 3°.- La Comisión de Asignaciones -cada facultad tiene que

tener una Comisión de Asignaciones de los fondos- a la que hace referencia el artículo 11, estará conformada por dos representantes estudiantiles, dos representantes docentes y por el decano, quien la presidirá. Los representantes serán elegidos por los respectivos consejeros del claustro del Consejo Directivo". Es eso lo que no les gusta, que seamos nosotros los que los elegimos; en general, se pone que es por sistema D'Hondt.

Sra. Vicedecana (Galina).- De acuerdo a los resultados de las elecciones.

Sr. Decano (Tamarit).- En el caso de los estudiantes -porque generalmente son los estudiantes-, pero lo que quieren es que garanticemos alguna forma se que se vote o estén todos representados. Así que lo paso a comisión para que lo veamos.

Les voy a pasar cómo son los que ya están aprobados, que son Química y Económicas, y para que hagamos algo parecido a eso, no va a cambiar mucho.

Sr. Consej. (Pagano).- ¿Se recibió alguna donación?

Sr. Decano (Tamarit).- No, porque no está aprobado todavía.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No está reglamentado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Porque nosotros lo reglamentamos y lo mandamos a Consejo Superior.

Sr. Consej. (Pagano).- ¿Pero alguien preguntó?

Sr. Decano (Tamarit).- No, pero Ciencias Económicas recibe mucho.

Sra. Vicedecana (Galina).- Tampoco hemos dado difusión porque no lo teníamos reglamentado.

Sr. Decano (Tamarit).- Es la vieja comisión que teníamos cuando cobrábamos la contribución estudiantil, había una comisión que asignaba fondos.

-La señora Secretaria informa que antes el coordinador de Presupuesto y Cuentas estaba en esa comisión, y luego dos estudiantes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiere decir que tiene un carácter bien distinto, incluso pueden ser egresados. No es la contribución estudiantil.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No es obligatoria.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 EXP-UNC: 51456/2012. La Dra. Luciana Benotti solicita que el curso Introducción a Unity 3D sea considerado como curso de extensión de la FAMAF. adjunta formulario de solicitud, programa del curso y los Cvs de los profesores asistentes que no pertenecen a FAMAF.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Clementi.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿Supongo que de esto se debería hacer cargo la Secretaría de Extensión?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Pagano.- No tengo ni idea de que se trata.

Sr. Consej. Domínguez.- Creo que trabaja en un diálogo de un mundo virtual, simulador de 3D en el cual se ponen cosas para hacer estudios del comportamiento de la gente.

Sr. Decano (Tamarit).- Esto es un convenio que tenemos con una empresa que se llama Nexo Consultant Group. Lo pasamos a comisión, aquí está el programa, es sobre realidad virtual para 3D para el área de investigación, para aprendizaje, para juegos, para comercio virtual y está David Racca, Fernando Montalvo y Federico Gaspar.

Entonces, esto pasa a extensión.

-Asentimiento.

40 (bis) Nota que firma la Srta. Hebe L. Munini, Consejera por el Claustro Estudiantil de la Bancada del GURI, respecto a una declaración de interés de la Campaña Nacional por la Violencia Institucional.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Paso a dar lectura a la carta que hizo Munini:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fines de presentar un pedido de declaración de interés sobre la Campaña contra la violencia institucional, que se lanzará en nuestra ciudad el día 9 de octubre.

Adjuntamos una copia del proyecto de declaración.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saluda atte.

¿Están de acuerdo a tratar el tema sobre tablas? ¿Quieren que lo leamos?

- Asentimiento.

-Reingresa la consejera Munini.

Sr. Consej. Pagano.- Yo lo leí.

Sr. Consej. Domínguez.- También lo leí y me pareció que estaba bien.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿No hay una versión modificada?

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Es la misma que enviaste por mail?

Sra. Consej. Clementi.- Sí.

Sra. Consej. (Clementi).- En realidad, alguno capaz tenga interés de suprimir alguna cosa, es más, está sujeto a modificaciones, no hay demasiadas vueltas que darle. Entendemos que esa es la forma. No sé si, me queda por ver si escribían algo un poco más corto pero, en general, en las otras facultades salió de esta forma, con algunas que otras modificaciones en los considerandos leves; el viernes de hecho se aprobó en la Facultad de Arquitectura; simplemente, si hay alguna intención de modificar algo estamos dispuestos.

Sr. Decano (Tamarit).- Nosotros en el Consejo Superior hemos resuelto que las declaraciones no van a tener el formato de una resolución, porque esto es muy difícil de transmitir como declaración, entonces hacemos algo que es conciso y que se redacta sin vistos y sin considerandos. Diría así:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA DE INTERÉS

LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Y después lo hace en un párrafo que es transmisible.

Sra. Consej. (Clementi).- Eso se puede dejar para comprender la comunicación, se puede redactar algo de esa manera.

Sr. Decano (Tamarit).- El Consejo Superior lo hizo para temas como Monsanto y Barrio Ituzaingó; también la Universidad tiene comunicadores sociales, pero sabe que este tipo de cosas...

Sra. Consej. (Clementi).- Seguro, la realidad del Consejo Superior es otra, quizás eso termina sucediendo, mal que a muchos les pese, por una cuestión que a veces cuesta ponerse de acuerdo y uno termina...

Sr. Decano (Tamarit).- No, no es así. Es probable de que eso pase pero eso no tiene que ver con la forma. Es probable, lo que decís, que las cosas se laven porque hay que buscar consenso, pero no se eligió ese formato para que las cosas se laven, porque pueden ser fuertes o no fuertes; digo que de este formato, conozco el origen, lo he visto por otro lado. Entonces, esto así, tan grande, no es un comunicado, es otra cosa.

Sr. Consej. Daín.- ¿Cuál es la discusión?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sobre el formato. Paso a darle lectura:

Declaración de interés Campaña Nacional contra la Violencia Institucional

Visto:

-La Campaña Nacional contra la Violencia Institucional lanzada en Junio de este año en el Congreso de la Nación, y su próximo lanzamiento en Córdoba el 9 de Octubre, con la presencia de Horacio Verbitsky y Viviana Alegre.

-La propuesta de Seguridad Democrática definida en los documentos elaborados por el Acuerdo Seguridad de Democrática.

-La adhesión del Ministerio de Seguridad de la Nación y el Centro de Estudios Legales y Sociales, la declaración de interés de las Universidades de La Plata, San Martín, Avellaneda y Arturo Jauretche, la declaración de interés municipal en los distritos bonaerenses de Lanús, Ituzaingó, Florencio Varela, General Pueyrredón, Zárate, Morón, San Martín y Marcos Paz; y

Considerando:

-Que desde la vuelta a la democracia, sobre todo en los contextos urbanos latinoamericanos, la problemática de la seguridad, por múltiples factores, empezó a consolidarse como una de las preocupaciones centrales. Se puede considerar como uno de estos factores el incremento delictivo declarado, ya que en este período, las agencias del sistema penal dejaron de estar al servicio del Terrorismo de Estado, y su accionar se dirigió a la detención flagrante de delitos comunes. Al mismo tiempo, paulatinamente se recuperó cierta confianza social en la institución policial para hacer denuncias por parte de los ciudadanos. Esto, sumado a otros factores, generó un crecimiento de la tasa delictiva registrada, en particular los delitos contra la propiedad y en menor medida contra las personas.

-Que el contexto de medidas neoliberales implementadas en la década de los '90 profundizaron la desigualdad y la exclusión social, la ruptura de los lazos sociales. Así, en un modelo de Estado social ausente, la problemática de la seguridad es presentada como el centro de la agenda pública, mediática, social y política, a la que hay que responder desde un Estado policial. Así, los estados vienen desarrollando distintos tipos de políticas para intervenir sobre el fenómeno, que

junto con la autonomización de las fuerzas policiales profundizada también en la década de los '90 como modo de intervenir sobre el delito, van configurando distintos modos de demagogia punitiva por lo cual se naturaliza la violencia institucional: gatillo fácil, golpes, tortura, aparecen como prácticas fuertemente arraigadas en las fuerzas de seguridad.

-Que en nuestra provincia, la aplicación sistemática del Código de Faltas como estrategia de limpieza urbana, la duplicación del personal policial en 7 años, del presupuesto en seguridad, muestran una lógica específica del despliegue de la violencia institucional. Las detenciones se multiplicaron por 10 en 7 años, además de los controles callejeros a los jóvenes de sectores populares. Y sin embargo, hasta ahora, todo este despliegue efectista no muestra ninguna capacidad para resolver el problema que dice atacar, una demanda social de seguridad, muy legítima.

-Que los estudiantes, docentes, no docentes y egresados de nuestra universidad debemos ser capaces de intervenir en este complejo mapa de situación pensando a la seguridad democráticamente, aportando desde nuestros saberes e involucrándonos en la solución de un problema complejo que afecta al conjunto de nuestra sociedad.

-Que la Campaña contra la Violencia Institucional fue lanzada con el propósito de poner en discusión el actual modelo de seguridad estatal represivo que se viene implementando en nuestra región y que ha demostrado ser ineficiente, ya que no solo vulnera derechos de ciudadanos sino que además no logra reducir ni los índices delictivos ni la violencia en la ejecución de los mismos, sino que incluso los incrementa.

En ese sentido, es de destacar que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de diferentes programas de extensión e investigación, viene desplegando un conjunto de prácticas que ponen en cuestión el modelo de seguridad de la Provincia de Córdoba, por ser contrarios a derechos y por su probada ineficacia frente al complejo fenómeno del delito.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ART. 1º: Declarar de interés general la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional.

ART 2º: Dar una amplia difusión y apoyo a las actividades que se desarrollen en el marco de la citada Campaña.

ART 3º: De forma.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pienso que uno no declara de interés en el marco, declarar de interés la campaña, y pondría invitar a la comunidad de FAMAF al acto de lanzamiento, en el artículo 2º.

Sra. Consej. (Munini).- De última, en el artículo 1º cortar lo institucional y pasar directamente al 2º.

Sr. Decano (Tamarit).- Sí. Dice: "Declarar de interés general la campaña nacional contra la violencia institucional en el marco de su lanzamiento", no entiendo que significa; lo declaramos no porque se lanza sino porque nos gusta el proyecto, y poner "e invitar a la comunidad al acto del lanzamiento".

Se encuentra en consideración para su aprobación.

Sr. Consej. (Moreschi).- Tengo, no con esta presentación, sino con el tipo de tema, en lo personal es algo que tengo claro algunas cosas que me parece que es natural que el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física se interese por cuestiones, incluso universales, que afectan a todo el planeta, cuando uno ve que no queda otra porque viene una máquina trituradora y en algún momento nos va a triturar; pero el funcionamiento de la socie-

dad es tan pero tan complejo que, incluso, ponernos de acuerdo en la redacción de un tema -como el que toca ese escrito- nos podría llevar siglos. Por lo que, esa parte, ahí ya no me queda claro de que el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física tenga que invertir mucho tiempo en eso; o sea, cuando la cosa es clara e inminente o que afecta cuestiones de posturas, que en el ámbito universitario tiene que decir algo, tal vez sea el primero que vaya a levantar la mano y querer decir algo. En una situación como esta, en realidad, si lo que se quiere es la última frase, que es que la Facultad adhiera y apoye una actividad específica que ya está programada, me parece algo sencillo de que podamos ponernos de acuerdo. En toda la redacción previa, de cómo se explica, creo que podríamos estar infinito tiempo tratando de buscar los temas que se mencionaron y los temas que no se mencionaron, por qué se eligió este tema y por qué no se eligió este otro, y ni siquiera quisiera entrar en esa discusión. Estoy planteando que este tipo de tema, en lo personal, si ustedes lo quieren apoyar casi mayoritariamente, entonces pido abstenerme directamente; si lo que se pide es apoyar la última oración, me parece que es algo mucho más sencillo y no tendría inconveniente.

Sr. Consej. (Daín).- Vos apoyarías sólo el aval y no el texto anterior.

Sr. Consej. (Moreschi).- Me parece que el texto es altamente discutible, que involucra un montón de cosas, involucra una postura política que el Consejo no debería adoptar postura política específica, pero lo digo como tema, no es porque me suene mal, sino es que no quisiera participar de una discusión que tenga eso como ámbito ni en ésta ni en la que venga en la próxima, sino que estoy planteando una postura de que si esto se da repetidamente, les pido que comprendan que me voy a abstener de la discusión porque me parece que el Consejo Directivo está para otra cosa. Les cuento un ejemplo de algo que si hubiera aparecido en este Consejo hubiese levantado la mano, en ese sentido, como para que vean que no es que no me interesa el tema. Cuando hace un año atrás, aproximadamente, al presidente de Chile se le ocurrió quitar de todo lo que era la educación pública estatal la palabra "dictadura militar" y cambiarla por "régimen" no se cuanto, pero ni siquiera tenía la palabra militar; eso me pareció terrible y a mí me parecía que la Universidad Nacional de Córdoba tenía que decir algo en contra de eso, porque es algo que va en contra de lo más básico de lo que es conocimiento humano de la malversación del lenguaje, y eso adjudicarlo como derecho a un presidente es como que la Facultad, la Universidad y toda la comunidad de este lado de la cordillera tenía que decir algo. Por ejemplo, en una cosa así levanto la mano y lo propondría. Esto me parece que no entra en esos mismos cánones; entonces, estoy tratando de transmitir cómo es mi postura, si ustedes lo quieren aprobar así no me opongo, pero pido abstenerme. La última frase es cortito, concreto y me parece que tiene toda una connotación positiva innegable; todo lo otro involucraría una discusión en la cual no quiero participar; como consejero no quiero usar mi tiempo como consejero en eso.

Sr. Consej. Daín.- Creo que es un buen punto, los estudiantes a lo mejor pueden decir algo.

Sr. Consej. (Pagano).- Creo que la primera parte, más allá de la redacción más o menos barroca que se hizo, se puede cambiar, creo que es toda la fundamentación que es un problema concreto, es un problema real y que afecta a un montón de ciudadanos, y no es una máquina que esta por venir dentro de cinco años, pasa todos los días en la ciudad de Córdoba; y justamente, por los mismos argumentos que aprobarías a los dichos de Piñera, habría que aprobar esto, más allá de la redacción, que es un tema muy menor respecto a lo que se discute en la resolución o en la declaración. Pero estoy muy de acuerdo, más allá de que tengo mis diferencias, no sé si como universitario me preocupa la seguridad; me preocupa la seguridad no como problema sino como síntoma de otros problemas, de problemas de injusticia, pero más allá de eso, que pueden ser cosas más profundas, estoy absolutamente de acuerdo en que se traten estos temas.

Sra. Consej. (Clementi).- Lo que quería decir, las cuestiones de redacción se pueden reever y están sujetas a modificaciones, es más que aceptable; ahora, no me parece menor que no sea na competencia de la Universidad, que no es solamente lo académico y está avocada a la edu-

cación o al mero contenido, hacer como que no le competa el hecho de que haya desapariciones en épocas de democracia y todavía no sabemos dónde están un montón de chicos y chicas desaparecidos, no me parece un tema menor por el cual la Universidad no tenga que intervenir. Comparto completamente con lo que dijo Miguel, como universitarios -docentes, el personal de apoyo, egresados, estudiantes- no sólo se tienen la función de venir acá a estudiar e irse. A lo mejor, en algún momento fue así; hoy está más que claro que no -o al menos nosotros entendemos que eso no es más así- y por eso estos temas se traen al Consejo Directivo de la Facultad y de la Universidad, y la Universidad tiene que tomar posición respecto a eso porque somos parte del Estado y hay que hacerse cargo; entonces, no me parece que sea un tema menor, más allá de la redacción, por eso es algo que hemos sometido a discusión, es algo que incluso que se esté dando una campaña contra la violencia institucional merece ser apoyado y también discutido, porque entendemos que somos sujetos sociales de un Estado y como parte de ello hay que hacerse cargo, no solo ir y votar y cumplir funciones institucionales.

Sr. Decano (Tamarit).- Naty, ¿y los que no pensamos como vos? No es que estamos en contra de todo lo que decís; hablás de una seguridad que parecería que estás preocupada por lo social; en particular, coincido en parte con lo que él dice, y coincido con Miguel, suscribo todo lo que está acá, por supuesto; pero a mí me parece que si quisieras, efectivamente, uno de los hechos más graves que pasó en la democracia fue la desaparición de Julio López, porque no fue una desaparición cualquiera, fue una desaparición en el marco de una megacausa y el Guri nunca planteó eso en el Consejo Directivo; entonces, es selectivo cuando se plantea algo; y ahora cuando desapareció el papá de Viviana, que Viviana vendrá acá y recorrerá los cursos conmigo, nadie me lo vino a plantear en el Consejo Directivo. Entonces, que nos den la oportunidad de debatir, una cosa es que digas que lo vamos a debatir, lo pasamos a comisión; lo que creo que dice Osvaldo, es que ustedes vienen y dicen que esto se tiene que votar así, eso es lo que digo. ¿Desde cuándo sabemos que esta campaña se va a hacer? Desde hace mucho tiempo, entonces no se trata que no estamos de acuerdo; no estoy de acuerdo en que vengan y lo presenten hoy a la mañana sobre tablas en la forma en que está, y tengo derecho de reclamar eso, como tengo derecho de reclamar que no se viene con la corrección del Estatuto, porque entonces si venís y me decís que lo tengo que aprobar hoy porque se aprueba el 2 de octubre, no tengo nada que discutir y tengo que aprobar lo que vos escribiste.

Sra. Consej. Clementi.- Entonces, votemos y que digan que no.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me gustaría que esto pudiese pasar a comisión, discutirlo en comisión, o que la redacción estuviera abierta; acá hay cosas que no se incluyen, me parece que está mal escrito, por ejemplo, poner "que desde la vuelta de la democracia" y después punto "se puede considerar", me parece que está mal escrito, que no me gusta, y tampoco tengo tiempo ahora para reformarlo. Por supuesto que me parece bien que discutamos este y un montón de temas que no se traen, e inclusive, como fui dirigente estudiantil, se que hay otras motivaciones que son sumamente válidas, generosas y que hay que considerarlas; pero diría que así este texto traído, sugiero que lo apruebe por lo que dice el informe pero también está bien lo que dice él, no pude participar, no pude poner nada, no puede cambiar nada. ¿Por qué no nos avisan con tiempo? ¿por qué no hacen el trabajo con tiempo si sabían que esto iba a pasar? Ese es mi mensaje; ser parte de la gestión máxima de esta Universidad también requiere un poco de trabajo y de consideración hacia el resto; nadie acá trae algo sobre tablas para que se apruebe a último momento.

Sra. Consej. (Clementi).- Dos cosas, primero no voy a permitir que hablen en nombre de la Institución diciendo que nunca hemos hecho nada...

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No, no dije nada; pero sobre el caso de Viviana, estuve con ella el viernes.

Sra. Consej. Clementi.- Este el caso de hoy, es nuestra postura, no solo en la Facultad sino en

la Universidad, esta más que clara nuestra postura.

Sr. Decano (Tamarit).- Coincido, Naty. No sobre todo lo que opinamos y creencias hacemos un compendio de opiniones; digo que la forma que ustedes eligen. Primero, para presentarnos el tema acá, me parece que es un poco de falta de respeto porque también queremos opinar; pero aparte, si tuviera que decir me limito y no discuto nada, la forma en que saldrá es fea, no se quien lo escribió. Me parece que está mal escrito, es un desperdicio de oportunidad que se saque esta resolución.

Sra. Consej. (Clementi).- Por eso mismo, me parece que por eso mismo se somete, si se asume la responsabilidad de tratarlo sobre tablas pueden haber dicho que no tranquilamente y nadie se opuso, y no nos enojaríamos si dicen que no, porque sabemos que no es la mejor forma de presentarlo, pero dijeron que sí. Otra cosa, si se somete a tratar digo, y he estado hasta las tres de la tarde en el Consejo modificando cuestiones de redacción porque había gente que no estaba de acuerdo con cierto tipo de redacciones; a mí no me molestaría, es la función y es por lo que estoy acá, y por lo que los representantes me eligen, eso por un lado. Y por otro lado, no es la primera vez que entra un proyecto sobre tablas, y no de declaración, han entrado infinitas cosas sobre tablas apuradas y hemos hecho explícito que con estas cosas si las van a traer así y las vamos a tener que aprobar porque sí, bueno, las aprobamos, pero estaría bueno que se haga, y cosas que vienen de los consejeros como de la gestión también y las cosas que hay que sacarlas, se las sacan y listo, y esto no es algo que vaya a hacer un cambio mundial, eterno ni que tampoco vaya a atacar a toda la Facultad o tener que ver con esas cuestiones. La cantidad de llamados a concursos o cuestiones de plata, informes o auspicios que hay que hacer, que capaz no tenemos ni idea qué es, porque no lo pudimos leer y que se traen acá y están calentitos, recién sacados del horno y hay que aprobarlos.

Simplemente, lo sometemos, si los consejeros dicen que no, será que no y nos lo bancaremos, porque es lo que corresponde. Pero no nos corras diciendo que es la forma en la que se debería hacer las cosas.

Sr. Decano (Tamarit).- Lo digo lo vamos a aprobar, lo vamos a tratar, pero ¿por qué no te puedo decir que esta mal la forma?

Sra. Consej. (Clementi).- Sí, lo ponemos en discusión, y si nos tenemos que sentar ahora, lo hacemos. Pero no nos digan que somos los únicos impropios que hacemos esto porque desde la gestión también pasan estas cosas, y nosotros muti todos, nos callamos, y resolvemos las cosas como hay que hacerlo, en el momento que hay que resolverlas.

Sr. Decano (Tamarit).- La gestión cuando pide una cosa, pide disculpas, y es porque se equivocó o es algo muy urgente, pero en esto se sabía el lanzamiento de esta campaña hace mucho tiempo.

Sra. Consej. (Pacheco).- Solamente decir que me parece bien que se ponga toda la justificación de por qué la Facultad dará el aval porque me parece, además, que el tema de la seguridad en sus bases tiene que ver con la educación -estoy en desacuerdo con lo que dijo Osvaldo- no se cuán largo o corto tiene que ser para que se aprueben, si hay que redactarlo de nuevo; sí me parece bien que esté la justificación de por qué la Facultad dará el aval.

Sr. Consej. (Daín).- Creo que un poco se lo mal interpreta a Osvaldo y me parece que el punto es relevante, que no cualquier tema puede ser discutido acá, por más justo que sea; es un tema muy complejo, y ponerse de acuerdo en eso, a lo mejor no nos compete. Creo que es buen punto el que él marca, y no por eso él no quiere tratar este tipo de temas, es una cosa relevante lo que dice; creo que en este caso particular dos cosas, obviamente, no me gustan, una que sea sobre tablas y la jerga con la que está escrito eso, la jerga de siempre. Mi posición acá es aprobarlo, creo que el aval es relevante, y está bien, dejarlo como está, que no es de la mejor redacción posible, pero tampoco quisiera perder el tiempo acomodando y redactando eso. No

sé, hubiese sido mejor de otra manera. O sea, mi postura es aprobarlo como está.

Sr. Consej. (Pagano).- Quisiera reflexionar una cosa respecto a lo que dijiste, Pancho, que tiene que ver con si el Guri o los consejeros estudiantiles -o quien sea- en otras ocasiones plantearon sus preocupaciones sobre temas relevantes para toda la sociedad, y si eso invalida o no este pedido; me parece que son cosas independientes, uno va tomando conciencia de un montón de cosas en el tiempo y no puede no decir lo que va aprendiendo y de lo que va tomando conciencia.

Sr. Decano (Tamarit).- No dije eso, me estás metiéndome otra vez algo que no dije. Dije que sobre este tema, cuando ellos citan aquí a Viviana Alegre, sobre este tema han pasado muchas cosas. No estoy hablando en general, porque sí he tratado declaraciones de los chicos, cuando se agarraron a piñas en la FUC hicimos una declaración, y llevó un montón de tiempo y había pasado la noche anterior, en la madrugada, era lunes, y no teníamos ningún problema.

Cuando dije eso no era porque ellos no presentan; digo que sobre este tema la Universidad se ha fijado un montón de problemas y quise decir que no están incluidos acá siquiera, no están citados acá; López no aparece acá, parece que no fuera un problema. Entonces, más allá de la jerga -como dice Daín-, respeto al que la hizo que se tomó el trabajo de hacerlo, no tengo porque decir que esta es la forma en que justificaría el tema. Como esto hacía mucho tiempo que estaba dicho, podría haber pasado que nos hubieran dicho por qué no hacemos una declaración entre todos, como fue esa mañana, y hagamos una declaración que nos represente a todos. Entonces si lo presentás el lunes a la mañana, no me da ese derecho que hagamos un texto

Sr. Consej. Pagano.- Te había mal interpretado y no quise poner cosas que no dijiste. Te pido disculpa si te mal interpreté.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Sobre este tema, hay un montón de cosas; aparte, para mí hay un problema de lenguaje, pero lo aprobemos si quieren.

Sr. Consej. (Domínguez).- Sino, podemos poner sujeto a modificación del lenguaje.

Sra. Consej. (Clementi).- Perdón, pero si todo el mundo sabía ya hace un montón podrían haber traído una propuesta y la discutamos; nosotros la traemos -está bien, con un millón de errores- pero traemos este tipo de discusiones. Hasta ahora, en lo que va del Consejo no he visto otras participaciones respecto...

Sr. Decano (Tamarit).- Pero qué discusión, esto no es una discusión.

Sra. Consej. (Clementi).- Por ejemplo, los que traen las declaraciones del 24 de marzo y todas estas situaciones que tienen que ver con discusiones de derechos humanos, somos los estudiantes.

Sr. Decano (Tamarit).- Pero, Naty, entre discutir un tema y hacer una declaración hay una diferencia abismal; si querés que hablemos sobre esto podemos invitar a Viviana, quien está en total contacto con la Universidad, para que venga y nos explique por qué el hijo desapareció a manos de una persona íntimamente ligada, aparentemente, al poder actual. Entonces, hacer una declaración no es discutir un tema.

Sra. Consej. (Clementi).- No, es una de las partes. Nosotros, para hacer una declaración no es que hacemos la declaración, discutimos y hacemos declaración; nos demos el espacio de discusión en lo que a nosotros nos compete dentro de la militancia universitaria, lo hacemos no hay ningún tipo de problema.

Sr. Decano (Tamarit).- Todos lo tenemos que hacer; hagamos una mesa e invitemos a Viviana

Alegre, cuando venga la voy a invitar para que la escuchen también ustedes.

Sr. Consej. (Moreschi).- Quiero hacer una última contribución mía sobre este tema, a mí me da la impresión que lo que sucedió demuestra que lo que dije es la realidad; cuando los temas son así de complejos, es muy fácil de que cada uno vea una parte que le parece más importante que lo que está al lado, y entonces se hace muy difícil la discusión, y lo relaciono con tomar decisiones -somos un Consejo que tenemos actividad fundamental para hacer y todos tenemos el derecho del mundo de incluir más o menos temas-, pero creo que Sergio intentó aclarar cuál es mi punto, que no es sobre este tema sino que es genérico; pero lo último que quería decir que a mí me da la impresión de que lo que dije, al menos, lo que intenté demostrar por mi postura de no oponerme a esto, en todo caso de abstenerme, es respetar que otra gente tiene otra manera de ver u otra manera de actuar y no le trato de imponer a nadie como pienso. Por lo tanto, no esperen que voy a aceptar que alguien me quiera imponer algo, de cómo hay que manejar mi vida, ni la Facultad ni nada; o sea, mínimamente necesitamos un respeto mutuo que espero que quede claro que lo tengo con todos ustedes, pero el respeto mutuo significa que, en una de esas, tenemos que admitir que la persona que tengo al lado ve las cosas distintas y actúa distinto, y no que eso significa que tengo que pensar que porque está al lado entonces una mala persona, nadie puede acá obligar a otro pensar de otra manera. No los obligo a ustedes, respeto las cosas que hicieron y solamente les comento de una actitud que quiero tener con este tipo de temas.

A mí me parece que se va a complicar demasiado la discusión y tenemos otras cosas que sí creo son claras; es algo que no sé bien definir sino que les dí un ejemplo en lo cual iba a estar de acuerdo en participarlo, no creo que es algo que ni podamos reglamentar sino que a medida que aparece nos veremos inclinado por participar más o menos en declaratorias como esta.

Sr. Consej. (Daín).- Es caso por caso.

Sr. Consej. (Moreschi).- Es caso por caso, en este manifiesto que no quiero entrar en la discusión; no digo que no sea importante, pero en este caso particular esa es mi postura, si el tema es aprobar todo ese texto o solamente la última oración; si es la última oración lo apoyo. Si es todo el texto, me abstengo y ustedes toman la decisión.

Sr. Decano (Tamarit).- Cuando lo vamos a tratar así, les pido dos cosas: primero, que venga bien escrito, se tendrá que tomar el trabajo de corregir los errores de ortografía, porque no está previsto, no tenemos un corrector. Nosotros, cuando mandamos una resolución, podemos cometer un error, entonces pido que lo hagamos bien. Y si están de acuerdo todos, hagamos una acordada como hizo el Consejo Superior de que las declaraciones vengan escrita en forma de declaraciones y no de resoluciones. Si es una resolución es un párrafo, como si se lo estuviéramos leyendo a la prensa y no confundamos una resolución con un párrafo; inclusive, la agrupación La Bisagra, la agrupación Naser, Franja Morada, Sur, todas las agrupaciones que están en el Consejo Superior acordaron esto, y no es por lavararlo, es por comunicarlo, a esto no se lo puedo enviar a ningún diario; en cambio, hago un texto que sea explicativo, con todos los contenidos y le puedo dar la difusión. Hay una confusión de usar un formato de una resolución con vistos y considerandos para hacer una declaración. Simplemente, un pedido: que las declaraciones tengan forma de declaración.

Sra. Consej. (Clementi).- No sé si puede para todos; hay ejemplos claros que necesitan tener este formato.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cuál, por ejemplo?

Sra. Consej. Clementi.- La declaración de los derechos estudiantiles, por ejemplo.

Sr. Decano (Tamarit).- No, eso es una resolución, por supuesto. Es una cosa interna, que no

hace a la Universidad; simplemente, cuando hagamos una declaración redactemos esto con todos los fundamentos que quieras de forma tal que sea fácilmente entendible, comunicable o corregible; no porque esté en desacuerdo, porque me parece que acá faltan cosas que son importantes.

Sra. Vicedecana (Galina).- Si quieren podemos hacer algunas correcciones de forma para que esté mejor escrito.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces esta en consideración con la abstención de Osvaldo, Andrada y Arce.

Sra. Consej. (Clementi).- Para los que se van a abstener, es parte del Reglamento justificar el por qué de la abstención.

Sr. Consej. Andrada.- Comparto, en parte, los argumentos de Osvaldo y habría que traerlo con tiempo para debatirlo. Estaría de acuerdo en la última frase.

Sra. Consej. Clementi.- Las cosas que faltan todavía se pueden incluir.

Sr. Consej. Arce.- Me gustaría hablarlo con mis compañeros para ver que opinan.

Sr. Decano (Tamarit).- Habiendo quedado consignadas las justificaciones de las abstenciones. Si no hay oposición, se da por aprobada.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se le pide a la Vicedecana que haga las correcciones de forma que hagan falta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Había quedado el punto 19.

Sra. Consej. Menchón.- La frase original en la cláusula novena del convenio textualmente: "La tesis elaborada en codirección será redactada en castellano o en el idioma extranjero que de común acuerdo el tesis y ambos directores de tesis".

Sra. Vicedecana (Galina).- Eso es lo que estaba escrito originalmente. El noveno no dice eso, acá es otro.

Sra. Consej. Menchón.- Leo tal cual el dictamen original, el primero que habíamos hecho, dejando los vistos y considerandos, la resolución dice: "Considerando la posibilidad de que alumnos extranjeros realicen su tesis en nuestra Casa de estudios, y dado que el idioma puede ser un impedimento tanto como para la redacción de tesis como para la defensa de la misma, se sugiere las siguientes modificaciones:

1. Cambiar una de las oraciones y decir: "La tesis elaborada en codirección será redactada en castellano o en el idioma extranjero que decidan de común acuerdo el tesista y ambos directores de la tesis; y más adelante, en la defensa oral: "La defensa de tesis se hará en una de las lenguas oficiales entre los países involucrados en el convenio o en un idioma extranjero que decidan, de común acuerdo, el tesista y el tribunal especial de tesis. Y el resto queda como está.

Sr. Decano (Tamarit).- Me parece bien, es la cláusula 10 no se porque que quedó la 9.

Sra. Vicedecana (Galina).- A lo mejor hay una propuesta de proyecto anterior que después la vio el CODEPO y la modificó y esa es la final, está en la décima. A lo mejor se han confundido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para que conste en actas, lee las modificaciones.

Sra. Consej. Menchón.- “La tesis elaborada en codirección será redactada en castellano o en el idioma extranjero que decidan de común acuerdo el tesista y ambos directores de tesis. La defensa de tesis se hará en una de las lenguas oficiales entre los países involucrados en el convenio o en un idioma extranjero que decidan, de común acuerdo, el tesista y el tribunal especial de tesis”.

Sr. Decano (Tamarit).- Ahí sigue el artículo, entonces podríamos poner punto y que continúe: “El candidato deberá presentar...”

Sra. Consej. Menchón.- Claro, estaba como en dos partes.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tres partes, porque todavía te queda afuera un párrafo que dice: “El candidato deberá presentar también en el acto un resumen en la otra lengua”.

Sra. Consej. Menchón.- Porque el resumen no es tan complicado.

Sr. Decano (Tamarit).- Le agregamos esa parte; hay una parte que habla de cómo la escribe, otra de cómo la defiende y otra del resumen.

Con la salvedad hecha por Silvia Menchón, que fue tomada por Secretaría, queda aprobado el punto 19.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:20.*